



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 321-2021-MDS/A-GM

Socabaya, 02 de diciembre de 2021.

VISTOS:

Informe N° 066-2021-MDS-A-GM-OAD-URRHH-TS; Informe N° 487-2021-MDS/A-GM-OAD-URRHH; Proveído N° 2218-2021-MDS/A-GM; Informe N° 00327-2021-MDS-A-GM-OPP y Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001086; y demás recaudos;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución del Perú, en concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, la clave de toda política social no la constituyen los procedimientos, metodologías y sistemas operativos, sino los recursos humanos capaces de formularlos y ejecutarlos, por ello el protagonista principal de la gestión en las organizaciones de los sectores sociales es el recurso humano. El tal sentido, el desarrollo de los recursos humanos implica contar con personal con un elevado nivel de bienestar social, por ello es necesario plantear y ejecutar programas, proyectos y actividades para lograr el equilibrio bio-psico-social de los trabajadores en la institución y su entorno familiar, en ese sentido el Área de Bienestar Social busca promover el desarrollo de sus capacidades y finalmente lograr la mejora sustantiva en la eficiencia, calidad y efectividad de sus intervenciones, a favor del desarrollo integral del servidor activo y familia, procurando la atención prioritaria de sus necesidades objetivas como alimentación, deporte, vestuario, salud, arte, esparcimiento entre otros.

Que, con Informe N° 066-2021-MDS-A-GM-OAD-URRHH-TS la Trabajadora Social de la Unidad de Recursos Humanos presenta el Plan de Trabajo denominado "FELIZ NAVIDAD Y UN VENTUROSO AÑO 2022 A LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA", con un presupuesto de S/ 603.00, teniendo como objetivo general desarrollar actividades socio - culturales que integren y brinden el bienestar a los trabajadores y sus familias con el propósito de fortalecer el capital humano y la institución.

Que, con Informe N° 487-2021-MDS/A-GM-OAD-URRHH la Unidad de Recursos Humanos remite el Plan de Trabajo denominado "FELIZ NAVIDAD Y UN VENTUROSO AÑO 2022 A LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA", que busca el desarrollo de las capacidades y la mejora sustantiva en la eficiencia, calidad y efectividad de los servidores y estando próximos a la celebración de la navidad es importante hacer un alto y unirnos todos en una oración de confraternidad elevada al Todopoderoso, por lo que solicita su aprobación.

Que, con Informe N° 00327-2021-MDS/A-GM-OPP la Oficina de Planificación y Presupuesto remite la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001086 por la suma de S/ 603.00 (Seiscientos tres con 00/100 Soles) monto considerado en el Plan de Trabajo denominado "FELIZ NAVIDAD Y UN VENTUROSO AÑO 2022 A LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA".

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 129-2021 de fecha 08 de diciembre de 2021 se delega facultades a esta Gerencia para la Aprobación de Planes de Trabajo; por lo que en uso de estas facultades;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL PLAN DE TRABAJO denominado "FELIZ NAVIDAD Y UN VENTUROSO AÑO 2022 A LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA", presentado por la Trabajadora Social de la Unidad de Recursos Humanos, con un presupuesto de S/ 603.00 (Seiscientos tres con 00/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos, a través de la Oficina de Administración, en el plazo de tres (03) días hábiles de culminada la ejecución del Plan de Trabajo, deberá presentar al despacho de Gerencia Municipal, el informe de Evaluación de sus actividades comprendidas en el Plan de Trabajo "FELIZ NAVIDAD Y UN VENTUROSO AÑO 2022 A LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA", debiendo señalar los objetivos, resultados y/o logros cuantitativos y cualitativos obtenidos en su realización.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Administración, la determinación y supervisión del correcto procedimiento para la adquisición de bienes y/o contratación de los servicios enmarcados en el Plan de Trabajo denominado: "FELIZ NAVIDAD Y UN VENTUROSO AÑO 2022 A LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA", cautelando el cumplimiento de las disposiciones de Tesorería y demás normativa vigente.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER la notificación de la presente resolución a todas las áreas involucradas con la realización del Plan de Trabajo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Ing. Nilo Manuel Mariaca Carbajal
GERENTE MUNICIPAL